

Ciudad de México, a 08 de septiembre del 2022.

Circular No. : **2782022**

Asunto: Se comunica día inhábil, 16 de septiembre de 2022.

A TODOS LOS ASOCIADOS PRESENTES.

Por ser de interés general se hace de su conocimiento que a través del oficio número 139-03-01-00-01-2022-44371 de fecha 05 de septiembre de 2022, signado por el Contralmirante Ricardo Gutiérrez Ruvalcaba, titular de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se da a conocer "DIA INHÁBIL".

Por este medio y tomando en consideración lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, se comunica el horario de operación para el despacho de mercancías de importación y exportación en los Módulos de Selección Automatizada y Reconocimiento Aduanero como a continuación se indica:

Fecha	Forma de operar	Observaciones
16 de septiembre de 2022	Servicios extraordinarios. -Operaciones con servicios extraordinarios.	<p>Los servicios extraordinarios para el 16 de septiembre de 2022, se recibirán hasta el día 15 de septiembre de 2022 conforme a lo siguiente:</p> <p>*Tratándose de empresas certificadas con programa IMMEX, así como operaciones de mercancía perecedera, animales vivos, órganos y tejidos humanos, hasta las 19:00 hrs.</p> <p>*Para todos los demás casos, el horario límite para la solicitud de servicios extraordinarios será hasta las 17:00 hrs.</p>

En espera que esta información sea de gran ayuda.